

**ACTA RELATIVA A LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS CORRESPONDIENTE AL CONCURSO CONVOCADO PARA OCUPAR - MEDIANTE ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL - EL PUESTO DE TRABAJO 7.7 DE LA VIGENTE RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTE AYUNTAMIENTO (Exp. 220/2018)**

ASISTENTES:

Presidente:

Julián Cabezas Juan, Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Jijona.

En Xixona, a 28 de marzo de 2018, siendo las 12,00 horas, se reúnen los miembros de la Comisión de Valoración reseñados al margen (nombrados por Resolución de la Concejala Delegada de Personal del Ayuntamiento de Xixona 2018/423, de 22 de marzo), al objeto de proceder a la valoración de los méritos aportados por las empleadas que han solicitado participar en esta Convocatoria.

Vocal:

Mercedes Mira Jerez, Jefa de la Oficina de Juventud del Ayuntamiento de Jijona.

Secretario:

José Javier Nicolau Gay, Secretario del Ayuntamiento de Jijona.

Se procede a la baremación de los méritos presentados por la aspirante D<sup>a</sup> María Dolores García García (Reg. Entrada 1088/2018, de 23 de febrero), resultando lo siguiente:

Titulación	Grado Personal	Valoración trabajo desarrollado	Cursos de Formación	Antigüedad	Valenciano	TOTAL
-	0,5	1,36	1,72	3	0,5	<b>7,08</b>

A continuación, se procede a la baremación de los méritos presentados por la aspirante D<sup>a</sup> Verónica Moya Colomina (Reg. Entrada 1139/2018, de 27 de febrero), resultando lo siguiente:

Titulación	Grado Personal	Valoración trabajo desarrollado	Cursos de Formación	Antigüedad	Valenciano	TOTAL
-	0,5	-	2,4	2,59	-	<b>5,49</b>

En consecuencia, con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de las que rigen este procedimiento selectivo, se acuerda conceder un plazo de cinco días hábiles para que D<sup>a</sup> María Dolores García García (aspirante que ha obtenido más puntuación), presente la documentación acreditativa de los méritos presentados mediante Declaración Responsable, en los términos que constan en la Base Cuarta de esta Convocatoria. Simultáneamente, y durante el mismo plazo anterior, se acuerda abrir un plazo de alegaciones para todos interesados que así lo consideren, mediante anuncio que se publicará en la página web de este Ayuntamiento y Tablón Municipal de Edictos.

Concluidos los anteriores trámites, la Comisión elevará su propuesta definitiva a la Concejalía correspondiente

Signatura 3 de 3 | José Javier Nicolau Gay | 04/04/2018 | Secretario  
Signatura 2 de 3 | María Mercedes Mira Jerez | 04/04/2018 | Jefa Oficina de Juventud  
Signatura 1 de 3 | Julián Cabezas Juan | 29/03/2018



Av. Constitució 6  
03100 Xixona (Alacant)  
Tel.: 965610300  
Fax: 965612115  
CIF: P0308300C  
www.xixona.es



A continuació, el President levanta el acto, siendo las 12:45 horas de lo que, como Secretario doy fe y extendo la presente.

El secretario

**(DOCUMENTO FIRMADO  
ELECTRÓNICAMENTE)**

José Javier Nicolau Gay